



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".



OF. SEVD/975/2020.

**LIC. ALFONSO GUILLERMO SÁNCHEZ SERMENT
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito comunicar a usted, que le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2020, al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Venado perteneciente al Décimo Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **03, 04, 05 y 06 de noviembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **02 de noviembre del 2020**.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

LICENCIADA REBECA POZOS AGUILAR
PODER JUDICIAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA